**RESOLUCIÓN N° 305 /2021.**

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 171/2021, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2021, "POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTROS EQUIPAMIENTOS ORTOPÉDICOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON CAPACIDADES DIFERENTES ID. Nº 390.437". ----------

Encarnación, 09 de junio de 2021.-

**VISTO:**

La resolución DNCP Nº 2387/21, por la cual se establece la reevaluación de las ofertas, y; ----------

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud a la sustanciación de la protesta presentada por la Empresa Distribuidora Asunción de Néstor Vega Soria, en el llamado a Licitación para la ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTROS EQUIPAMIENTOS ORTOPÉDICOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON CAPACIDADES DIFERENTES ID. Nº 390.437, la DNCP a través de la resolución Nº 2387/2021, ha resuelto: "1.- Hacer Lugar a la protesta. 2.- Anular la Adjudicación del ítem Nº 1 y en consecuencia, ordenar la reevaluación de las ofertas en los términos indicados en el exordio de esta resolución...". ----------

Que, en atención a la resolución más arriba mencionada, corresponde dejar sin efecto la Adjudicación establecida en la resolución Nª 177/2021, de fecha 07 de abril de 2021, específicamente en lo que respecta al ítem Nº 1, por la cual fue adjudicada la Empresa GAESA S.A., en el referido llamado y por ende proceder a la reevaluación del ítem en cuestión. ------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación. ----------

**POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**
**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**
**RESUELVE:**

***ARTICULO 1)-*** Dejar sin efecto parcialmente la resolución Nº 177/2021, POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y OTROS EQUIPAMIENTOS ORTOPÉDICOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON CAPACIDADES DIFERENTES ID. Nº 390.437, específicamente en lo que respecta a la Adjudicación del Ítem Nº 1 (Sillas de Ruedas Estándar Plegable, conforme a las especificaciones técnicas). ----------

**ARTÍCULO 2)** – Ordenar que el Comité de Evaluación proceda a la Reevaluación de la Ofertas presentadas para el referido Ítem y una vez concluido dicho procedimiento se sirva elevar el Dictamen correspondiente. ----------

**ARTÍCULO 3)** – Comunicar a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

**Dra. Erika Kufeld**
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

**Abg. Juan Alberto Schmalko**
Gobernador
Departamento de Itapúa